



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

#### HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por José Manuel Rodríguez Salamanca contra la Junta Nacional de Calificación de invalidez Y/O radicado único No 08001310500820120017901, y RADICADO INTERNO 63.034 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)”*

#### RESUELVE:

- 1. Revocar la sentencia de primera instancia, conforme a lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.*
- 2. Condenar en costas de ambas instancias a la parte demandante, inclúyase como agencias en derecho de segunda instancia \$908.526, que fijó el Ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (Salvamento de Voto Parcial) ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veinticinco (25) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**